



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD

LONGAVI, 08 NOV. 2023

DECRETO MUNICIPAL 2505/

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 del 29/06/2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Municipal N° 1.976 de fecha 20/12/2022, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al presupuestario año 2023.

Las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

APRÚEBESE

Las Modificaciones Presupuestarias aprobadas la sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el día 18 de Octubre del 2023.

1. Modificación Presupuestaria N° 63/2023 del día 05/10/2023, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por redistribución de fondos para llevar a cabo la adquisición de Materiales y Útiles Quirúrgicos del programa "Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2023" del SP 35.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
21.03.001	35	01.03.16	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales				1.400
22.04.005	35	01.03.16	Materiales y útiles Quirúrgicos			1.400	
TOTALES				0	0	1.400	1.400

2. Modificación Presupuestaria N° 64/2023 del día 05/10/2023, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por redistribución de fondos para llevar a cabo la ampliación de Honorarios laboratoristas correspondiente al "Programa Odontológico Integral, Año 2023" del SP 22

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
21.03.001	22	01.03.33	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales			2.770	
22.04.005	22	01.03.03	Materiales y útiles Quirúrgicos				2.770
TOTALES				0	0	2.770	2.770



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE SALUD

3. Modificación Presupuestaria N° 65/2023 del día 05/10/2023, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por redistribución de fondos para llevar a cabo la adquisición de Materiales y Útiles Quirúrgicos del "Convenio Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS 2023" del SP 41.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
22.04.004	41	01.03.22	Productos Farmacéuticos				803
22.04.005	41	01.03.22	Materiales y Útiles Quirúrgicos			4.520	
22.04.999	41	01.03.22	Otros				603
22.08.999	41	01.03.22	Otros				3.114
TOTALES M\$				0	0	4.520	4.520

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CARLOS VERDUGO CAMPOS
 SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

G. Gardiazabal/R. Rodríguez/R. Vergara/S. Andrés

DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes.
2. Dirección Secplan.
3. Dirección Control.
4. Dirección Administración y Finanzas.
5. Archivo Finanzas Depto. de Salud.

